

09/11/2022

Dos sentencias de 10 y 8 años de cárcel por homicidios perpetrados en comunas de Estación Central y Recoleta

- Con la investigación y en el juicio, la fiscal Pamela Contreras y el fiscal (s) Francisco Tolosa pudieron acreditar estos crímenes perpetrados los días 31 de mayo y 18 de octubre del año 2020.
- Corresponde a dos hechos distintos, ocasión en que en el primer de ellos, las pruebas reunidas en el transcurso de la investigación permitieron acreditar que el acusado, Yuri Alexis Díaz Contreras (de 31 años), acompañado por al menos un sujeto, llegó hasta el frontis de un domicilio ubicado en calle Fernando Yungue de la comuna de Estación Central.
- Ahí efectuó varios disparos con un arma, impactando uno de los disparos a la víctima -Jhonnatan Moraga Imil- quien se encontraba en las afueras del inmueble.
- El ofendido fue trasladado de urgencia al Hospital San Juan de Dios, falleciendo el 18 de julio de 2020 por herida craneoencefálica por bala.
- Por este hecho, Díaz Contreras fue sentenciado a la pena efectiva de diez años y un día de presidio como autor del delito consumado de homicidio.



CRIMEN CON ARMA BLANCA

- El segundo crimen fue perpetrado en la comuna de Recoleta el 18 de octubre de 2020, cuando al interior del domicilio ubicado en calle Valdivieso en una habitación que ocupaba la víctima, Edwin Claros Castellón, llegó hasta ahí el acusado, Guido Mosqueira Ayala (31), llevando consigo un arma corto punzante entre sus vestimentas.
- Luego de mantener un diálogo, le propinó una estocada en el tórax, causándole la muerte.

- El Tribunal Oral sentenció Mosqueira Ayala a la pena de ocho años de presidio por su responsabilidad como autor del delito consumado de homicidio.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369